

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.**



Bogotá DC., quince (15) de noviembre de dos mil veintitrés (2023).

PROCESO No. 11001 40 03 035 2016 01118 00

Como quiera que el presente proceso fue terminado por pago total de la obligación según auto del 26 de febrero de 2019 (fl. 301), en caso de no existir solicitud de remanentes, entréguese y páguese los depósitos judiciales que en favor de la parte demandada hayan quedado como producto del remate realizado por este Despacho.

Notifíquese,

La Jueza,


DELSY ELISABETH ZAMORA HURTADO

JUZGADO 35 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia es notificada por anotación en
Estado No. 168 de fecha 16 de noviembre de 2023.

BRYAN LOZANO FARJAT
Secretario

DS